



Factura: 001-004-000014302



20151701001P06485



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P06485					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBALINO ORELLANA DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713072310	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS MALDONADO ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336195	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBALINO ORELLANA JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996483	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707434278	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		792.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

CEDENTES:

**DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y
ANA GERMANIA EGAS MALDONADO**

CESIONARIOS:

**JAVIER ROBALINO ORELLANA
GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**

CUANTÍA: USD \$792,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06485-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, viernes dieciséis de octubre del dos mil quince, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la presente escritura pública

por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, **DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA** y la señora **ANA GERMANIA EGAS MALDONADO**, ambos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Quito, y por otra parte, comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS los señores **JAVIER ROBALINO ORELLANA** y **GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**, ambos de estado civil casados, mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, mediante los documentos que se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía Representación y Asesoría FEREP CÍA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, los señores **DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA** y la señora **ANA GERMANIA EGAS MALDONADO**, ambos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS los señores **JAVIER ROBALINO ORELLANA** y **GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**, mayores de edad, ambos de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 21 de septiembre de 2015, concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura de constitución otorgada el 30 de marzo de 2015 ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero (01) de abril de dos mil quince (2015), se constituyó la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.;** **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince (2015), aprobó la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO)** El señor Daniel Esteban Robalino Orellana y la señora Ana Germania Egas Maldonado, en su calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan a perpetuidad y sin reservas, la totalidad de sus participaciones en la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., es decir la cantidad de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) participaciones de la compañía de la siguiente manera: UNA (1) participación a favor del señor Gustavo Andrés Donoso Fabara y SETECIENTAS NOVENTA Y UN (791) participaciones al señor Javier Robalino Orellana. De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación:.....

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Javier Robalino Orellana	799.00	799	99,875%

Gustavo Andrés Donoso Fabara	1.00	1	0,125%
Total	800.00	800	100%

DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía.

CUARTA: CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.



Daniel Esteban Robalino Orellana

C.C.: 1713072010



Ana Germania Egas Maldonado
Ana Germania Egas Maldonado

C.C.: 1712336195

J. Robalino

Javier Robalino Orellana

C.C.: 1706996483

Gustavo Andrés Donoso Fabara

Gustavo Andrés Donoso Fabara

C.C. 170743427 - 3

En testamento
Juan Infante

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día lunes 21 de Septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., (en adelante la Compañía), se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Daniel Esteban Robalino Orellana	792.00	792	99%
Javier Robalino	8.00	8	1%
Total	800.00	800	100%

Por decisión de los socios, actúa como Presidente el señor Javier Robalino y como Secretario *ad-hoc* el señor Daniel Esteban Robalino Orellana.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.
2. Nombramiento de los miembros del Directorio de la Compañía

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios el doctor Javier Robalino Orellana; y, como Secretario Ad-Hoc el abogado Daniel Esteban Robalino Orellana.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se conozca el siguiente orden del día y en forma unánime, resuelve:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

Se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, la propuesta del señor Daniel Esteban Robalino Orellana, de ceder la totalidad de las participaciones que actualmente posee en el capital social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., es decir la cantidad de setecientos noventa y un (791) participaciones a favor del señor Javier Robalino Orellana, y la cantidad de una (1) participación a favor del señor Gustavo Andrés Donoso Fabara. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nuevo socio al señor Gustavo Andrés Donoso Fabara y autorizar al socio actual para que realice la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Javier Robalino Orellana	799.00	799	99,875%
Gustavo Andrés Donoso Fabara	1.00	1	0,125%
Total	800.00	800	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta al Gerente General de la compañía y a las abogadas Mareva Orozco y Monserrat Vivero, para que inscriban en el Registro Mercantil, la escritura pública en

la que se instrumente la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.



2. Nombramiento de los miembros del Directorio de la Compañía

En conformidad al literal B del Artículo 24 de los Estatutos de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., referente a la Composición del Directorio de la Compañía, se establece que se deben nombrar a cinco vocales elegidos por la Junta General, los mismos que pueden o no ser socios de la compañía, y a quienes se los nombrará por un período estatuario de 2 años.

El Presidente Ad-Hoc, propone a las siguientes personas:

1. Como Presidente del Directorio al señor Gustavo Andrés Donoso Fabara
2. Vocal 2. Javier Robalino Orellana
3. Vocal 3. Jesús María Beltrán Tribin
4. Vocal 4. Paola Cristina Gachet Otáñez
5. Vocal 5. Daniel Esteban Robalino Orellana

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar a los cinco directores de la Compañía, de la forma antes señalada, para que ejerzan sus funciones por el período de dos años.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las doce del día se levanta la sesión.

Daniel Esteban Robalino Orellana
Socio. Secretario Ad-Hoc de la Junta

Javier Robalino Orellana
Socio. Presidente Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, a las 10 Hojas Util(es)
10 OCT 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171307231-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ORELLANA
DANIEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA GERMANIA
EGAS MALDONADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO FERNANDEZ DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA SAENZ CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-02

00117851

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

034
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 034 - 0224 CÉDULA 1713072310

ROBALINO ORELLANA DANIEL ESTEBAN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CUMBAYA C
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito Feja Util (as)



16 OCT 2015
Dr. Jorge Machado Cevallos
ABOGADO EN EJERCICIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171233619-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
ANA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Uruguay
Montevideo
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL ESTEBAN
ROBALINO ORELLANA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

Ara Germania Egas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171233619-5 - 003 - 0153
EGAS MALDONADO ANA GERMANIA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TERNIS
DUPLICADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262
4225470
27/01/2015 15:07:51

M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)

16 OCT 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170699648-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ORELLANA JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CONSUELO
PEÑA MENA




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION DOCTOR - LEYES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-12-17

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-17

Y4341E3444

DIRECTOR GENERAL **F. Robalino** **F. Orellana**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

034 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0226 **1706996483**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROBALINO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION** 0
PROVINCIA **CUMBAYA** 0
QUITO **PARRROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA** 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)



Quito a **16 OCT 2015**
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA A
RAKELA PEREZ

N. 170743427-8




INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-03

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

V4843V4442

NOTARIA PRIMERA

DIRECTOR GENERAL

PRIM. DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFO NACIONAL ELECTORAL CNE

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0249 **1707434278**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA 4
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 16 OCT 2015



Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170743427-8

APellidos y Nombres: DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Donalcazar
Fecha de nacimiento: 1976-12-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Paola A. RAKELA PEREZ

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-03

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

V4343V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
015 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707434278
CÉDULA
DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 10 de OCT de 2015



[Signature]
Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.; y, en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito el dieciséis de octubre de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito





Factura: 002-001-000008290



20451701032001480

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001480



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P00678

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573602001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701001P06485

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

D.O.

Razón.- tomé nota en la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., otorgada por DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y MARCELO FERNANDO MALDONADO VÁSCONEZ, celebrada en esta notaría con fecha 30 de Marzo de 2015, de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., en calidad de cedentes DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y ANA GERMANIA EGAS MALDONADO, y por otra parte en calidad de cesionarios JAVIER ROBALINO ORELLANA Y GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA, celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 16 de Octubre del 2015. La Notaria.-

Quito, a 23 de Octubre de dos mil quince.

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
FM
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 74213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1067
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 792 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1616 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-004-000014302



20151701001P06485



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P06485					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBALINO ORELLANA DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713072310	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS MALDONADO ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336195	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBALINO ORELLANA JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996483	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707434278	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		792.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

CEDENTES:

**DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y
ANA GERMANIA EGAS MALDONADO**

CESIONARIOS:

**JAVIER ROBALINO ORELLANA
GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**

CUANTÍA: USD \$792,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06485-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, viernes dieciséis de octubre del dos mil quince, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la presente escritura pública

por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, **DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA** y la señora **ANA GERMANIA EGAS MALDONADO**, ambos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Quito, y por otra parte, comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS los señores **JAVIER ROBALINO ORELLANA** y **GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**, ambos de estado civil casados, mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, mediante los documentos que se adjuntan, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía Representación y Asesoría FEREP CÍA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, los señores **DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA** y la señora **ANA GERMANIA EGAS MALDONADO**, ambos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS los señores **JAVIER ROBALINO ORELLANA** y **GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA**, mayores de edad, ambos de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 21 de septiembre de 2015, concurren a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura de constitución otorgada el 30 de marzo de 2015 ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero (01) de abril de dos mil quince (2015), se constituyó la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.;** **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince (2015), aprobó la cesión de participaciones, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO)** El señor Daniel Esteban Robalino Orellana y la señora Ana Germania Egas Maldonado, en su calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan a perpetuidad y sin reservas, la totalidad de sus participaciones en la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., es decir la cantidad de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) participaciones de la compañía de la siguiente manera: UNA (1) participación a favor del señor Gustavo Andrés Donoso Fabara y SETECIENTAS NOVENTA Y UN (791) participaciones al señor Javier Robalino Orellana. De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación:.....

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Javier Robalino Orellana	799.00	799	99,875%

Gustavo Andrés Donoso Fabara	1.00	1	0,125%
Total	800.00	800	100%

DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía.

CUARTA: CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría.



Daniel Esteban Robalino Orellana

C.C.: 1713072010



Ana Germania Egas M
Ana Germania Egas Maldonado

C.C.: 1712336195

J. Robalino

Javier Robalino Orellana

C.C.: 1706996483

Gustavo Andrés Donoso Fabara

Gustavo Andrés Donoso Fabara

C.C. 170743427 - 3

en notario
Juan Infante

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día lunes 21 de Septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., (en adelante la Compañía), se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Daniel Esteban Robalino Orellana	792.00	792	99%
Javier Robalino	8.00	8	1%
Total	800.00	800	100%

Por decisión de las socios, actúa como Presidente el señor Javier Robalino y como Secretario *ad-hoc* el señor Daniel Esteban Robalino Orellana.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.
2. Nombramiento de los miembros del Directorio de la Compañía

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios el doctor Javier Robalino Orellana; y, como Secretario Ad-Hoc el abogado Daniel Esteban Robalino Orellana.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se conozca el siguiente orden del día y en forma unánime, resuelve:

1. Cesión de participaciones de la Compañía y aceptación del nuevo socio.

Se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, la propuesta del señor Daniel Esteban Robalino Orellana, de ceder la totalidad de las participaciones que actualmente posee en el capital social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., es decir la cantidad de setecientos noventa y un (791) participaciones a favor del señor Javier Robalino Orellana, y la cantidad de una (1) participación a favor del señor Gustavo Andrés Donoso Fabara. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nuevo socio al señor Gustavo Andrés Donoso Fabara y autorizar al socio actual para que realice la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
Javier Robalino Orellana	799.00	799	99,875%
Gustavo Andrés Donoso Fabara	1.00	1	0,125%
Total	800.00	800	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta al Gerente General de la compañía y a las abogadas Mareva Orozco y Monserrat Vivero, para que inscriban en el Registro Mercantil, la escritura pública en

la que se instrumente la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.



2. Nombramiento de los miembros del Directorio de la Compañía

En conformidad al literal B del Artículo 24 de los Estatutos de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., referente a la Composición del Directorio de la Compañía, se establece que se deben nombrar a cinco vocales elegidos por la Junta General, los mismos que pueden o no ser socios de la compañía, y a quienes se los nombrará por un período estatuario de 2 años.

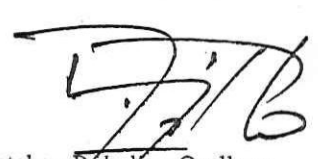
El Presidente Ad-Hoc, propone a las siguientes personas:

1. Como Presidente del Directorio al señor Gustavo Andrés Donoso Fabara
2. Vocal 2. Javier Robalino Orellana
3. Vocal 3. Jesús María Beltrán Tribin
4. Vocal 4. Paola Cristina Gachet Otáñez
5. Vocal 5. Daniel Esteban Robalino Orellana

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar a los cinco directores de la Compañía, de la forma antes señalada, para que ejerzan sus funciones por el período de dos años.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las doce del día se levanta la sesión.


Daniel Esteban Robalino Orellana
Socio. Secretario Ad-Hoc de la Junta


Javier Robalino Orellana
Socio. Presidente Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, a las 10 Hojas Util(es)
10 OCT 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171307231-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ORELLANA
DANIEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA GERMANIA
EGAS MALDONADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO FERNANDEZ DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA SAENZ CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-02

00117851

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0224 **1713072310**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO ORELLANA DANIEL ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO C
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito Feja Utilitas



16 OCT 2015
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171233619-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
ANA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Uruguay
Montevideo
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL ESTEBAN
ROBALINO ORELLANA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

Ara Germania Egas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171233619-5 - 003 - 0153
EGAS MALDONADO ANA GERMANIA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TERNIS
DUPLICADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262
4225470
27/01/2015 15:07:51

M

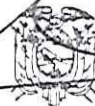
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)

16 OCT 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170699648-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ORELLANA JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CONSUELO
PEÑA MENA




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-12-17

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-17

Y4341E3444

DIRECTOR GENERAL **F. Robalino**
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

034 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0226 **1706996483**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROBALINO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION** 0
PROVINCIA **CUMBAYA** 0
QUITO **PARRROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)



Quito a **16 OCT 2015**
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DONOSO FABARA
GUSTAVO ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA A
RAKELA PEREZ

N. 170743427-8




INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-03

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

V4843V4442

NOTARIA PRIMERA

DIRECTOR GENERAL

PRIM. DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFO NACIONAL ELECTORAL CNE

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0249 **1707434278**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA 4
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 16 OCT 2015



Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170743427-8

APellidos y Nombres: DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Donalcazar
Fecha de Nacimiento: 1976-12-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Paola A. Rakela Perez

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-03

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

V4343V4442

FECHA ORIGINAL
FECHA DEL ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
015 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707434278
CÉDULA
DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 10 de OCT de 2015
Fojas Util(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.; y, en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito el dieciséis de octubre de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



THE
JOURNAL OF
THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE

1871



Factura: 002-001-000008290



20451701032001480

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001480



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P00678

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573602001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701001P06485

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

D.O.

Razón.- tomé nota en la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., otorgada por DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y MARCELO FERNANDO MALDONADO VÁSCONEZ, celebrada en esta notaría con fecha 30 de Marzo de 2015, de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA., en calidad de cedentes DANIEL ESTEBAN ROBALINO ORELLANA Y ANA GERMANIA EGAS MALDONADO, y por otra parte en calidad de cesionarios JAVIER ROBALINO ORELLANA Y GUSTAVO ANDRÉS DONOSO FABARA, celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 16 de Octubre del 2015. La Notaria.-

Quito, a 23 de Octubre de dos mil quince.

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
FM
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 74213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1067
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 792 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1616 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



